



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 14 DE FEBRERO DE 2022

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105016201900416 01	JAVIER ALBERTO ARISTIZABAL GUTIERREZ	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., y PROTECCION S.A.	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
2	760013105003201900521 01	FRANCISCO JOSE MARTINEZ MARTINEZ	COLPENSIONES y PROTECCION S.A.	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
3	760013105016202000029 01	BEATRIZ EUGENIA MALDONADO MOSQUERA	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A.	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 14 DE FEBRERO DE 2022

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

4	760013105012202000416 01	SORAYA MACHADO MERA	COLPENSIONES, y COLFONDOS S.A.	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
5	760013105009202000485 01	NANCY PATRICIA DAVILA ROZO	COLPENSIONES, PROTECCIÓN S.A., y SKANDIA S.A.	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
6	760013105012202000506 01	MARIA VICTORIA ESPINOSA BERNAL	COLPENSIONES y PROTECCION S.A.	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 14 DE FEBRERO DE 2022

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

7	760013105001202000519 01	LILIANA ESCOBAR ESCOBAR	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., y PROTECCION S.A.	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
8	760013105008202100046 01	ANA ELVIRA OCHOA PACHECO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., y PROTECCION S.A.	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
9	760013105007202100066 01	ALBA LUZ RINCON	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A., PORVENIR S.A., y PROTECCION S.A.	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 14 DE FEBRERO DE 2022

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

10	760013105009202100067 01	JESUS ANTONIO OSORIO ALVAREZ	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., y PROTECCION S.A.	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
11	760013105007202100237 01	GILDARDO SCARPETTA CALERO	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., y PROTECCION S.A.	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
12	760013105004201800147 01	JOSE HECTOR OSPINA ARIAS	COLPENSIONES	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 14 DE FEBRERO DE 2022

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

13	760013105016201800268 01	FABIO ALVAREZ OSPINA	COLPENSIONES	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
14	760013105003201900632 01	OCTAVIO ESCOBAR RESTREPO	COLPENSIONES	11/02/2022	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
15	760013105006201600503 01	JAIME MORALES PEREZ	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI- EMCALI EICE E.S.P.	11/02/2022	Auto admite apelación. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .

**Firmado Por:**

**Jesus Antonio Balanta Gil**

**Secretario**

**Sala 106 Laboral**

**Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d0bf239a2129a48ff0f6f2e337f72b0967a04fb53154256a227852c128f14c0**

Documento generado en 11/02/2022 05:25:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**